JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ - TOLIMA

Ibagué (T), diecinueve (19) de marzo de 2024.

HORA: 02:30 P.M.
RADICACIÓN: 73001310500120160044200
DEMANDANTE: EDINSON PALACIOS BORJA
DEMANDADA: SEGURIDAD SILVER LTDA Y HEMAIA SECURITY LTDA

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Apoderado demandante	ANDREA DEL PILAR AMAYA
Curador Seg. Silver Ltda.	DIEGO FERNANDO TOLE SANCHEZ

AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS)
PRÁCTICA DE PRUEBAS

Se desistió de la prueba testimonial decretada en favor de la parte actora. Adicionalmente no se hicieron presentes los representantes legales de las demandadas.

CIERRE DEBATE PROBATORIO

Agotado lo anterior, y como las pruebas documentales decretadas ya obran en su totalidad dentro del expediente, es procedente dar por clausurada etapa.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

Se decretó un receso y para que tenga lugar su continuación se señaló el día ONCE (11) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM), momento en el cual, se agotará la etapa de alegatos de conclusión y se dictará la sentencia.

Se actualiza la fecha de la diligencia para tal fin y, se confirma recibido en correo electrónico por los apoderados asistentes.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8daaef4734ad54c359289b7556436113e2f7d1cd61caaa69f7c31f1a95933f1**

Documento generado en 21/03/2024 11:00:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica